



ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

Diciembre 2021



Departamento de Chocó
República de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

Este análisis se construye con base en referencias oficiales y en los procesos de monitoreo del Grupo Temático de Protección del Chocó. Tiene en cuenta la situación de riesgo y/o vulneración de derechos humanos en la que se encuentran comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas y de periferia urbana en el departamento, debido a la persistencia del conflicto armado, la confluencia de emergencias humanitarias en el territorio y su impacto desproporcionado en poblaciones de especial protección constitucional. Presenta una descripción del actual contexto, las principales afectaciones para la población civil, los efectos

CIFRAS CLAVE

37.541

Personas confinadas en 2021 (ACNUR)

5.367

Personas afectadas por desplazamientos masivos (ACNUR)

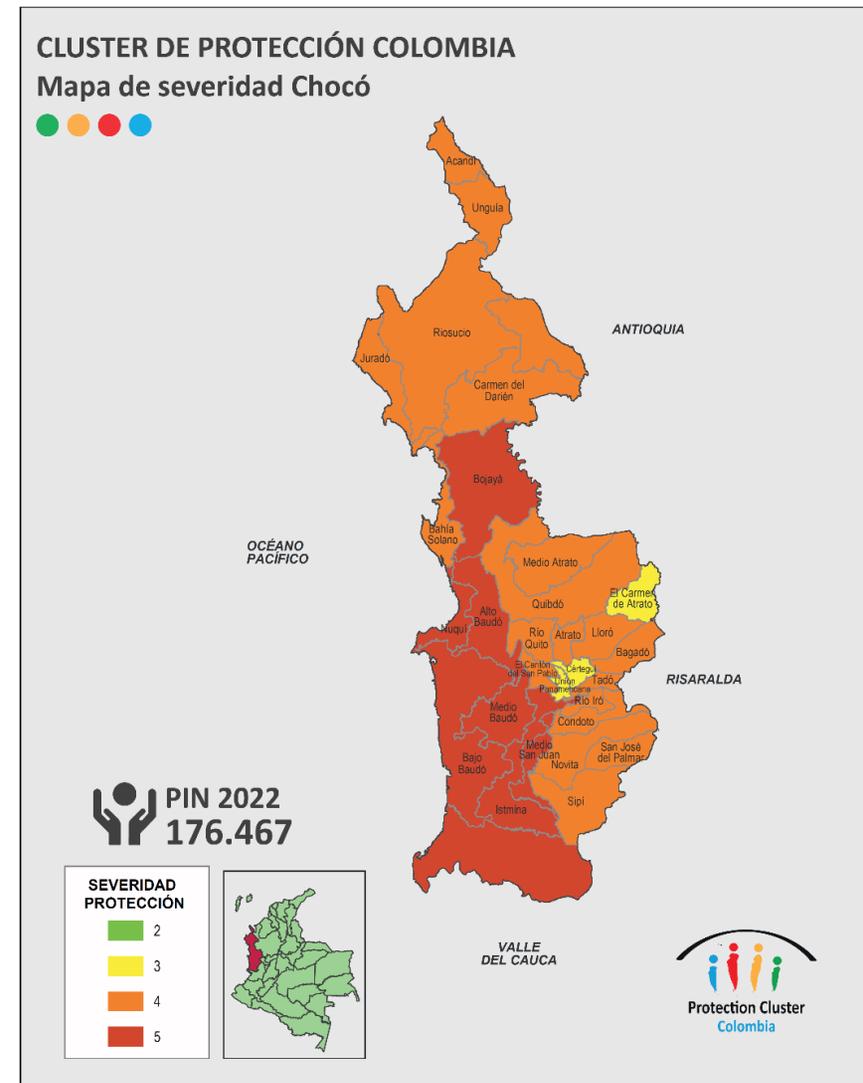
40

Líderes o defensores de derechos humanos asesinados desde la firma del acuerdo de paz (INDEPAZ)

176.467

Personas en necesidad de servicios de protección del total de habitantes del departamento (CLÚSTER PROTECCIÓN)

humanitarios en derechos colectivos, las capacidades de las redes locales de protección (institucionales y comunitarias) y sugiere recomendaciones para enfrentar la crisis de Protección que se evidencia en el territorio.



METODOLOGÍA

La metodología de este Análisis de Protección ha combinado visitas al departamento por parte de los equipos globales y nacionales del Clúster de Protección, reuniones con los socios locales, informantes clave y con población afectada. Su proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y estimaciones de Personas en Necesidad (PiN) y el Marco Analítico de Protección, o PAF.

LIMITACIONES

El presente análisis ha seguido una lógica de análisis cualitativo su posterior interpretación por parte de expertos. Debido al acceso limitado a algunos territorios dentro del departamento, así como los potenciales riesgos que se podrían llegar a generar a las comunidades en el contexto actual. La situación actual de acceso a las municipalidades más afectadas y comunidades en confinamiento en El Chocó dificulta la recogida de datos y entrevistas a nivel de hogar. El Clúster de Protección aconseja que mientras no se lleve a cabo una estrategia operativa de protección por presencia regular de los actores humanitarios en las zonas afectadas, los ejercicios de análisis de la situación humanitaria se centren en análisis de datos secundarios y entrevistas con informantes clave, incluyendo grupos temáticos de discusión (Focus Group Discussions).

2. CONTEXTO

En la última década en Colombia, la dinámica del conflicto armado en el departamento del Chocó se ha caracterizado por la fuerte presencia de grupos armados ilegales y bandas criminales. La presencia de estos actores armados en el departamento está asociada principalmente a la importancia geoestratégica para las rutas de narcotráfico, el control de economías ilegales y el difícil acceso geográfico que se traduce en una reducida presencia estatal, incluida la de la fuerza pública.

Con la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP en 2016 el territorio vivió un periodo de relajación de la presión de la violencia sobre las comunidades. No obstante, desde el año 2018 y coincidiendo con la salida de las FARC EP de los territorios y la limitada presencia estatal, se configura un escenario en el que actores armados ilegales aprovechan los vacíos permitidos para avanzar en retomas de control irregular. que Esta reacomodación de actores armados ilegales ha planteado hasta la fecha un notable recrudecimiento del conflicto armado. El aumento de las confrontaciones armadas, el asesinato de líderes sociales y excombatientes de las extintas FARC-EP, la recurrencia de desplazamientos masivos e individuales el confinamiento, el aumento de las amenazas y señalamiento e intimidación de las comunidades son algunos de los principales efectos que demuestran como

el departamento del Chocó es hoy un territorio en confrontación con una afectación desproporcionada sobre pueblos étnicos.

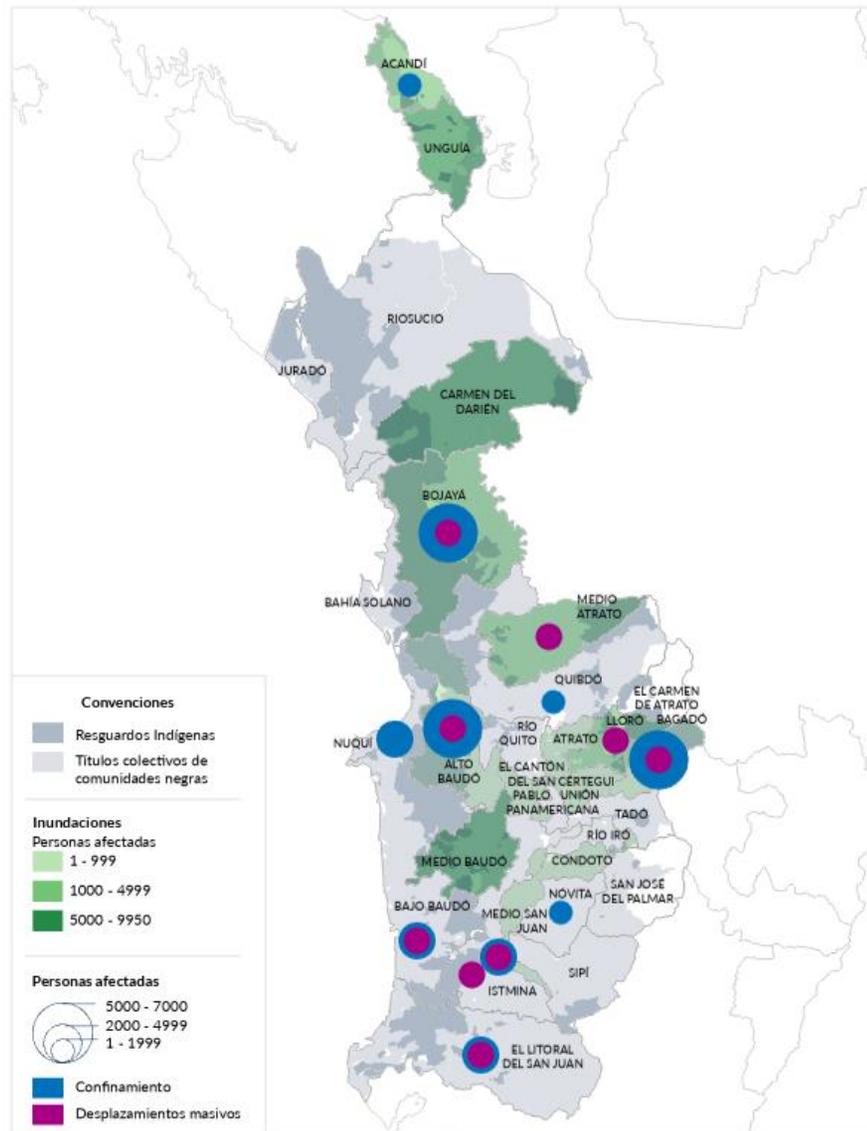
El aumento de la confrontación también tiene un grave efecto en el uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes la violencia contra las mujeres, la vinculación de población venezolana a la siembra de cultivos ilícitos y/o como combatientes, las restricciones del acceso al territorio y la imposición de conductas sociales, como parte de las dinámicas de violencia que deben enfrentar las comunidades en esta región del país. El impacto humanitario se evidencia en el aumento exponencial de los confinamientos, desplazamientos masivos e individuales y desde un enfoque diferencial y étnico, en la afectación de los derechos étnico territoriales asociados a las limitaciones de acceso al territorio, la afectación de la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y afrodescendientes que dependen exclusivamente de la agricultura, la pesca y el aprovechamiento de otros recursos naturales, la afectación en la nutrición de los niños y niñas, la afectación en las formas de gobierno propio y la violencia sexual y de género hacia las mujeres indígenas y afrodescendientes.

Esta dinámica de confrontación experimentada principalmente en áreas rurales, también se ha trasladado a áreas urbanas en donde los actores armados de manera directa y/o a través de estructuras urbanas delincuenciales, instrumentalizan a adolescentes y jóvenes de familias desplazadas y vulnerables, para disputarse el control territorial, el microtráfico, las actividades extorsivas y todas

las economías que puedan financiar su organización. Esta situación ha conllevado al aumento de dinámicas intraurbanas, aumento de casos de violencia sexual y de género, aumento de homicidios, atentados y desapariciones forzadas.

Se destaca el **impacto desproporcionado del conflicto en los pueblos indígenas**, evidenciado en el alto número de personas afectadas, la sistematización de los desplazamientos, confinamientos y como consecuencia de esto, su extinción física y cultural, entendida esta como el desarraigo territorial, su desplazamiento hacia asentamientos humanos informales en periferias urbanas en los que se limita el ejercicio de sus usos, costumbres, formas propias de gobierno y de subsistencia. A lo que se suman las barreras institucionales para el acceso a derechos económicos, sociales, culturales y los reconocidos en su calidad de víctimas del conflicto armado.

El siguiente mapa presenta la coincidencia de las afectaciones por inundaciones, desplazamiento masivos y confinamiento en los diferentes municipios en el departamento, sobre los territorios de comunidades negras y resguardos indígenas, que se ven especialmente afectados por estas dinámicas.



A lo anterior, es clave adicionar dos aspectos que influyen directamente en la situación actual del departamento del Chocó y su vulnerabilidad ante las dinámicas de conflicto armado; por un lado, este departamento es el tercero en el país con la proporción más alta de personas en necesidades básicas insatisfechas¹ (65,5%), y un 20,4% de *personas en miseria*¹, lo que da cuenta de importantes problemas estructurales en el departamento y por otro, presenta un contexto institucional caracterizado por limitaciones técnicas, financieras y humanas para gestionar las respuestas de protección requeridas por la población, así como para posicionar y priorizar los derechos de las víctimas del conflicto armado.

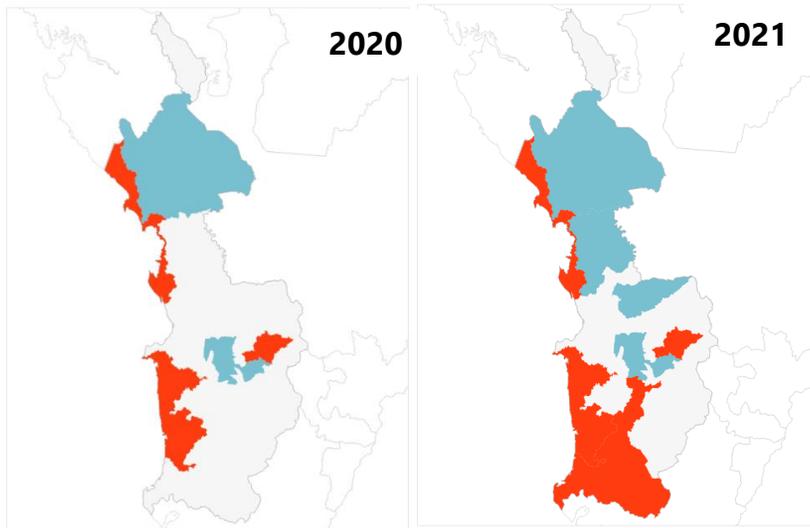
RIESGOS ESTRUCTURALES E INMINENTES

Según la Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas, entre 2020 y 2021 se han identificado riesgos en 14 de los municipios del departamento (47%), incluyendo algunos inminentes para las poblaciones, así como otros recurrentes, advirtiendo vulnerabilidades y haciendo recomendaciones en materia de prevención de estas y protección de derechos. En los mapas puede verse la evolución de la situación del departamento entre 2019 y 2021, con un claro aumento de los municipios con riesgos estructurales y con riesgos inminentes. Estas alertas han advertido riesgo de confinamiento, desplazamiento forzado, amenazas, regulaciones a la movilidad, homicidios, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, contaminación por Minas Antipersona (MAP)

¹ Según terminología DANE. Departamento Nacional de Estadística.

– Municipión Sin explotar (MUSE) – Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), enfrentamientos con interposición de la población civil, extorsión, violencia sexual, secuestro y desaparición forzada.

centros comunitarios. Los municipios más afectados son: Carmen del Darién, Medio Baudó, Unguía, Medio Atrato, Bojayá, Lloró y Acandí.

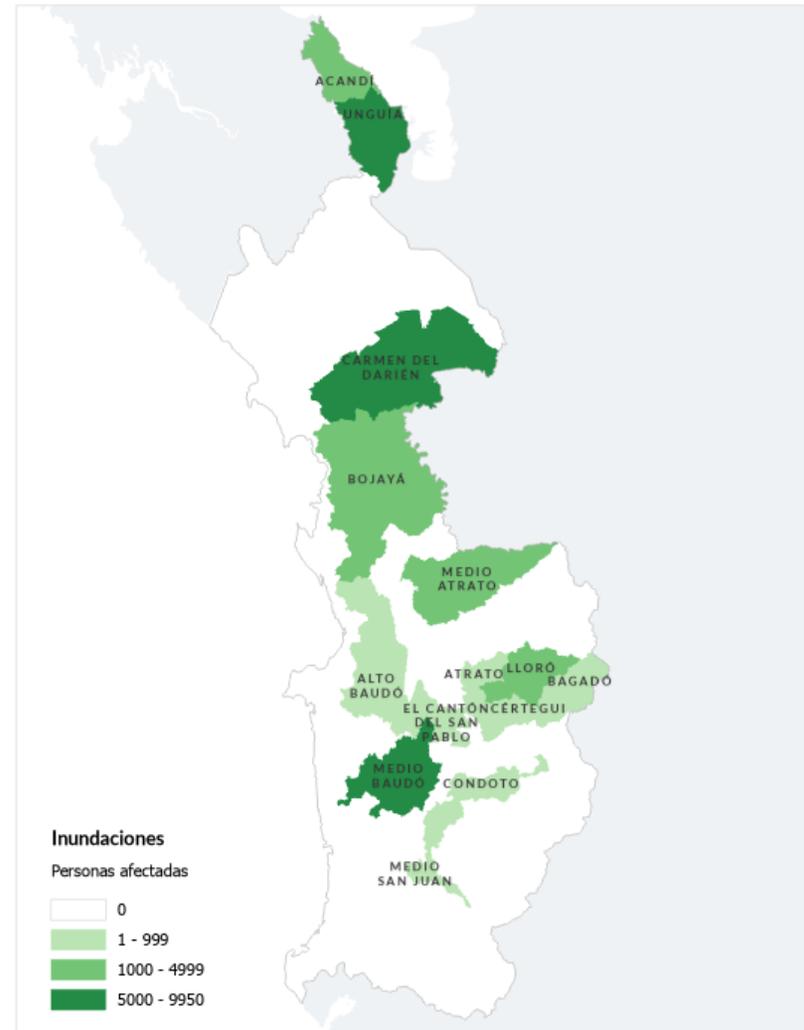


Alertas Tempranas

■ Estructurales ■ Inminencia

DESASTRES NATURALES EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMATICO

Debido a inundaciones² en el departamento, cerca de **41.850 personas** (11.437 familias) han sido afectadas, incluyendo la afectación de viviendas, centros educativos y



² UNGRD. Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Se conoce de la presencia de al menos 5 actores armados, incluyendo el ejército nacional en la zona. Los enfrentamientos entre grupos armados ilegales generan el desplazamiento y confinamiento de comunidades indígenas y/o afrocolombianas, quienes además son intimidadas por estos actores. En varias de estas zonas, aún no hay presencia de organizaciones humanitarias e instituciones gubernamentales, lo que aumenta la inseguridad y facilita la confrontación entre estos grupos por el control de corredores estratégicos relacionados con economías ilegales. Es común a su vez, la imposición de toques de queda nocturnos (desde las 18h00 a las 06h00) a las comunidades por parte de estos actores armados impidiendo la salida y/o entrada a las comunidades e incluyendo los casos de emergencias médicas.

FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS

Desde Juradó y Riosucio se han establecido rutas para cruzar el tapón del Darién colombiano por tierra hacia Panamá. Estos corredores se utilizan para el narcotráfico y para el tráfico y trata de personas. Son lugares rurales donde no se llega fácilmente, por lo que el monitoreo de esta dinámica no es fácil, y sabiendo que se presentan estas situaciones, pero sin conocer en que magnitud.

3. RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1: Confinamiento

La Unidad para las Víctimas en su Resolución 00171 de 2016, Artículo 1. Define el confinamiento como una situación de vulneración de derechos fundamentales, en las que las comunidades, pese a permanecer en una parte del territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Esta restricción implica la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia derivada del control militar, económico, político, cultural y social que ejercen los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno.

El confinamiento es el hecho más recurrente al que se enfrentan las personas en el departamento del Chocó. Durante los últimos 3 años, se ha evidenciado un aumento significativo en el número de personas afectadas por este hecho. Tan solo durante 2021³, se han identificado **26 eventos que han afectado al menos a 37.541 personas, en 11 municipios del departamento. El 66% de los afectados son indígenas, mientras el 34% son población afrocolombiana.**

³ Información con corte a 31 de octubre de 2021.

Es especialmente preocupante, la situación en el municipio de Bojayá que ha vivido 5 emergencias humanitarias afectando a 6.436 (50% de la población del municipio). De igual forma, municipios como Alto Baudó y El litoral del San Juan, han vivido 4 eventos de confinamiento en lo corrido del año. La principal causa de los confinamientos son los enfrentamientos (70%), seguido por las amenazas a la población y la presencia de MAP/MSE que restringen la movilidad de las personas.

Los efectos de este confinamiento van más allá de la mera restricción de la libertad de movimiento como Derecho Humano básico⁴; el confinamiento está as su vez ejerciendo un impacto directo en los modos y medios de vida de las comunidades afectadas. El espacio vital de cualquier comunidad que dependa de su entorno para subsistir es de 15 km. de radio (30 km. de diámetro) desde su comunidad⁵, este espacio vital se ve drásticamente afectado en situación de confinamiento. Las comunidades están viendo limitado el acceso a sus tierras de cultivo limitando la diversidad de su dieta y generando un problema de **seguridad alimentaria** que tan solo empeora con el paso del tiempo en razón de la pérdida del capital agrícola y limitada capacidad para la recuperación temprana y/o de mitigación de los efectos del conflicto. A su vez, el confinamiento está generado a lo largo de todos los grupos de sexo y edad, estados de ansiedad debido a la percepción de inseguridad e incertidumbre.

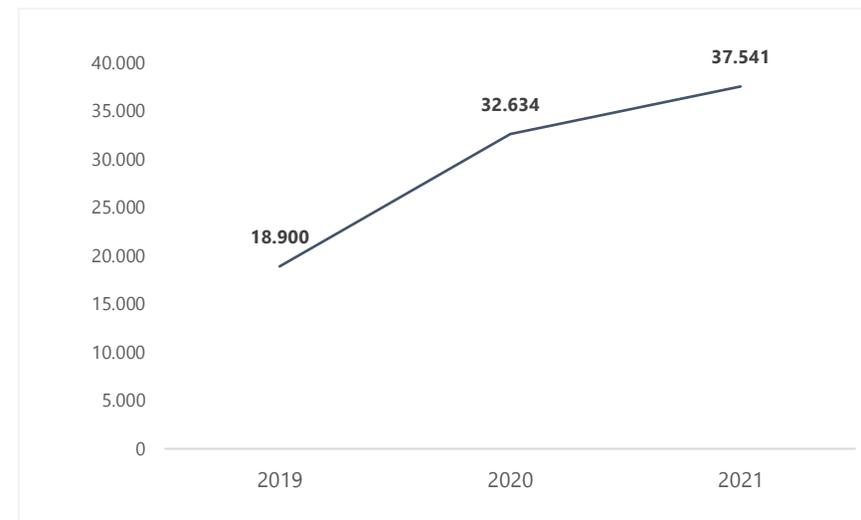
⁴ Artículo 13 de las Declaración Universal de los Derechos Humanos.

⁵ Esta media se utiliza por varias ciencias humanas (Antropología, Historia etc.) para estimar el territorio de influencia inmediata de una comunidad sea sedentaria o nómada,

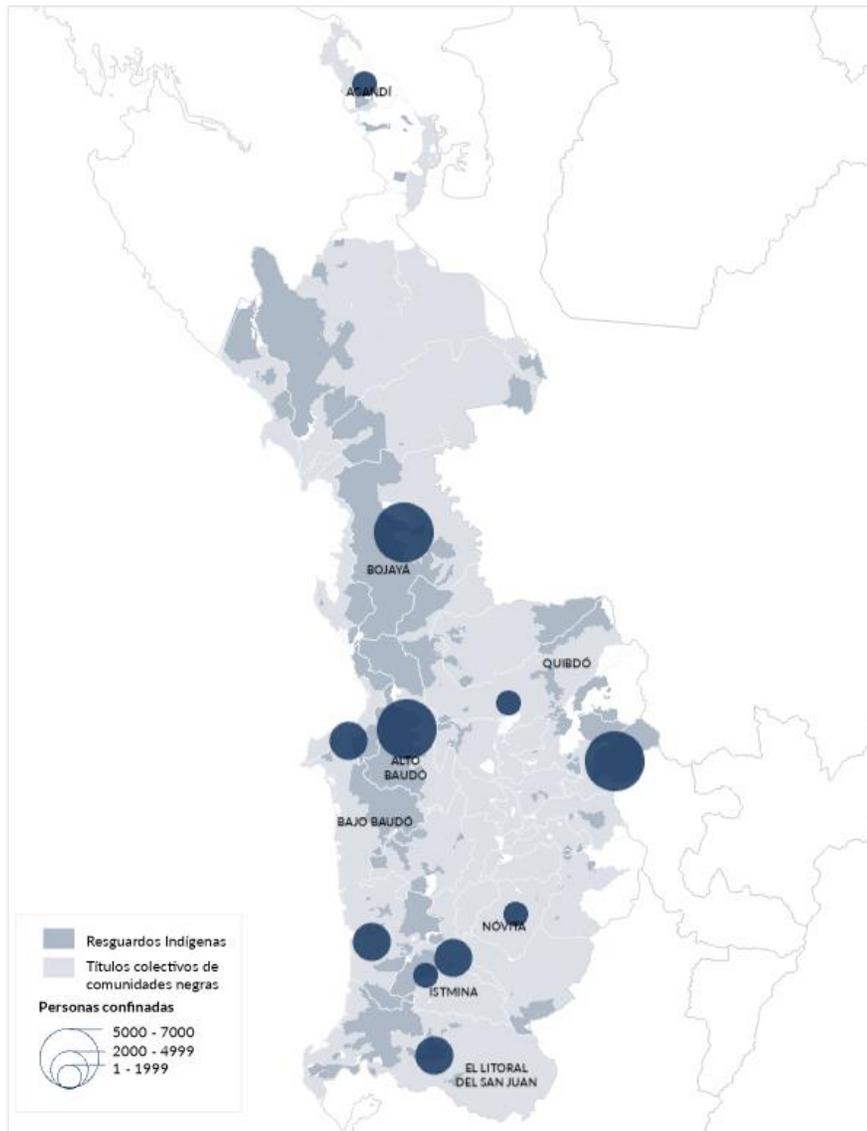
La salud mental de la población en estado de confinamiento se está degenerando gradualmente, incluyendo el aumento del número de suicidios. Finalmente, el contexto étnico implica un mayor arraigo territorial vinculado a la cosmovisión, el reconocimiento de la tierra y la madre naturaleza como un sujeto sagrado, a los sistemas propios de gobierno, administración de los recursos naturales y administración de la justicia, elementos que son afectados de manera directa por cuenta del confinamiento.

Evolución del confinamiento en Chocó | 2019 – 2021

Personas afectadas



seminómada) La media se basa en la distancia que una persona puede caminar en un día (15 km) pernoctar y regresar al día siguiente a su lugar de origen. El diámetro de 30 km considera para incluir todas las direcciones posibles.



RIESGO 2: Desplazamiento forzado

Durante 2021⁶, se han presentado **16 eventos** de desplazamiento masivo⁷ que han afectado al menos a **5.367 personas**, en 9 municipios del departamento. El 54% de los afectados son afrocolombianos, mientras el 46% son indígenas. La principal causa de estos desplazamientos son los enfrentamientos (70%), seguido por las amenazas y/o homicidios entre la población. En todos los casos la zona de expulsión fue el área rural. Es de resaltar, que en algunos casos hay falta de garantía en el retorno e invisibilidad en las afectaciones a niños, niñas y adolescentes, y mujeres. En una intervención de emergencia en 3 municipios en 2021 se identificaron 123 casos de violencia basada en género. También existen los desplazamientos individuales como dinámica dentro del departamento, que son invisibilizados y en algunos casos no se perciben y/o documentan. En Alto Baudó se observa que comunidades desplazadas han debido reasentarse o movilizado a otros lugares, y se ha documentado **la desaparición de al menos 10 comunidades** Catru de sus territorios. En Medio Baudó se presentan asentamientos informales de comunidades indígenas en contextos urbanos y en comunidades afrodescendientes.

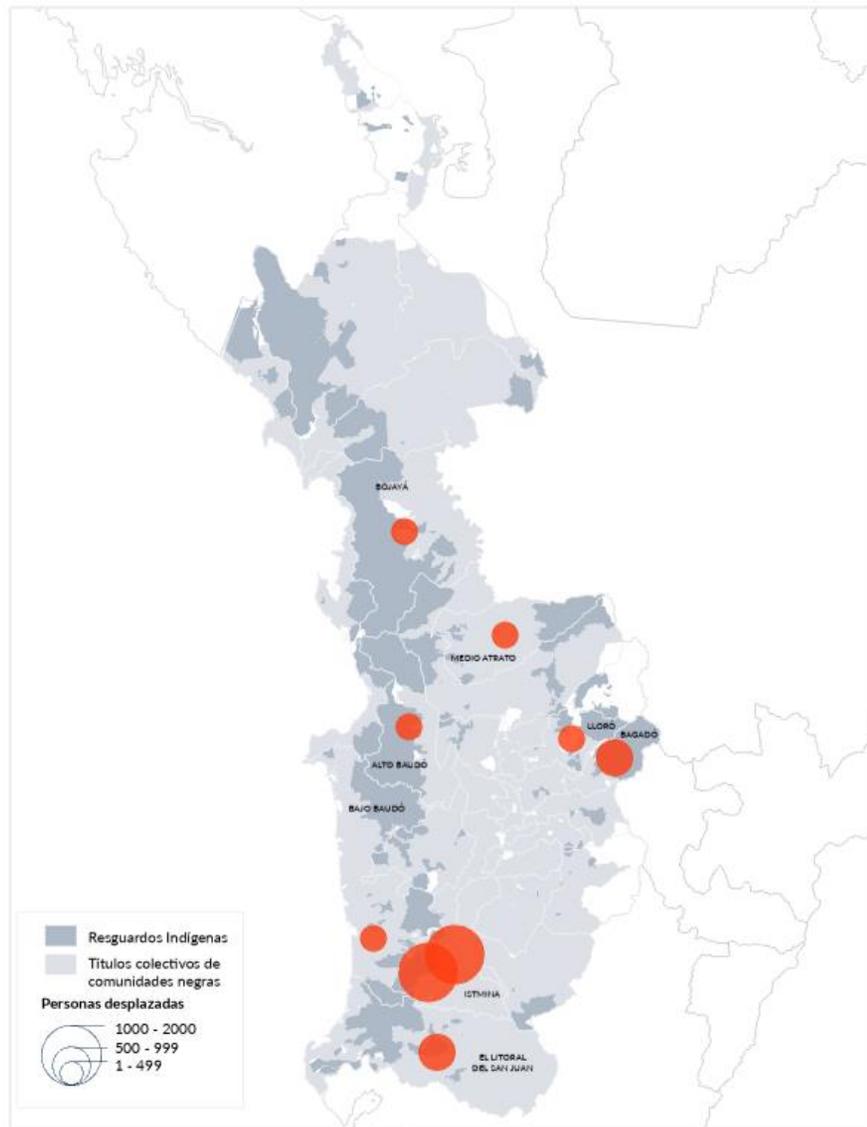
⁶ Información con corte a 31 de octubre de 2021.

⁷ Un desplazamiento masivo corresponde a eventos de desplazamiento de más de 10 familias o 50 personas.

RIESGO 3: Homicidios y amenazas

Desde la firma del acuerdo de paz, 40 líderes o defensores de derechos humanos han sido asesinados, incluyendo 6 durante 2021. Se ha evidenciado un aumento progresivo en el número de homicidios al que están vinculados jóvenes. Según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, durante 2021 se han presentado **188 homicidios** en el departamento del Chocó, de los cuales el 68% (128 casos) tenían como factor de vulnerabilidad pertenecer a grupos étnicos, el 97% eran hombres y el 47% jóvenes entre 18 y 28 años; 2 eran de nacionalidad venezolana. En el 55% el presunto agresor fue la delincuencia común, los grupos alzados al margen de la ley, la delincuencia organizada y/o miembros de las fuerzas armadas y de policía y en el 83% de los casos, la circunstancia del hecho estuvo relacionada con ajuste de cuentas y/o con violencia sociopolítica⁸.

Las amenazas realizadas a líderes sociales y defensores de derechos humanos, funcionarios públicos y profesores cuando se movilizan para trabajar con los niños, y en su intento para educarlos y alejarlos de acciones delictivas, también hacen parte de las dinámicas que se presentan en el territorio.



⁸ Este porcentaje está calculado sobre los casos con información disponible, 30% de los homicidios.

RIESGO 4: Reclutamiento forzado

En medio de las dinámicas de conflicto en el territorio, los niños, niñas y adolescentes se encuentran riesgo de ser reclutados forzosamente, para ser vinculados a acciones delincuenciales y economías ilícitas. Algunas familias han debido dejar el territorio debido a la búsqueda de sus hijos para ser reclutados por parte de grupos armados. Sin embargo, este hecho es subregistrado y no se cuenta con cifras exactas.

RIESGO 5: Presencia de minas antipersona y municiones sin explotar

Durante el año 2021 en el departamento del Chocó, se han generado emergencias por presencia y activación de MAP, MUSE y AEI. En ese sentido, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP como autoridad en la materia, ha reportado a corte de 31 de octubre de 2021, 32 accidentes e incidentes con MAP/MSE en el departamento del Chocó. Esta recurrencia de las emergencias por MAP/MSE, evidencia el escenario de confrontación armada que se vive en el territorio, plantea desafíos para la educación en el riesgo de minas como medida preventiva en pueblos étnicos (adaptación a lengua y acceso al territorio, por ejemplo) y exige dimensionar el daño en la armonía territorial para comunidades que dependen de la tierra para su sustento físico y espiritual.

4. RECOMENDACIONES**Análisis**

1. El Clúster Nacional de Protección debe de realizar de forma inmediata un análisis interno del contexto humanitario de protección en el departamento, en especial acerca de las dinámicas de desplazamiento en los municipios más afectados. La Producción de este análisis permitirá al equipo del Grupo Temático de Protección y a socios operacionales del Grupo Intersectorial de Migraciones Mixtas (GIFMM) obtener una mejor comprensión de las dinámicas actuales en El Chocó y como definir sus operaciones y respuesta tanto enfocadas hacia el conflicto interno en Colombia como antes el flujo migratorio de población venezolana. La producción de este análisis estará liderada por el Clúster Nacional de Protección e incluirá análisis de conflicto siguiendo la metodología *Conflict sensitivity analysis*.

2. Documentar y visibilizar el impacto del asesinato de autoridades étnico territoriales y los efectos sobre los procesos comunitarios: Las amenazas, homicidios, y/o el desplazamiento forzado de autoridades étnico territoriales confirman la persistencia de la confrontación armada al interior del territorios colectivos y generan un efecto desestructurador de las comunidades en sus territorios, lo

cual aumenta la vulnerabilidad sobre la amenaza que significa la presencia de actores armados ilegales en los territorios étnicos. Este tipo de acciones afectan los procesos de participación comunitaria, impactan de manera desproporcionada la estructura organizativa de las comunidades indígenas y afro, generan temor en la comunidad y fragmentan el tejido social comunitario. Por otro lado, la falta de acceso efectivo a la justicia genera una brecha de confianza entre las autoridades indígenas - afro y las autoridades judiciales.

Enfoque basado en área (area-based approach)

1. Continuar y fortalecer el análisis basado enfoque de área en el departamento. El enfoque de área para el departamento permitirá un mejor análisis de contexto y priorización acciones de respuesta creando a su vez positivas sinergias entre las actuales estructuras de coordinación vigentes en el territorio (Clúster y GIFMM). El análisis de protección liderado por el Clúster deberá incluir como línea de base la consulta participativa comunitaria, especialmente a la hora de la identificación y definición de prioridades de la respuesta de protección.

2. Posicionar al Grupo Temático de Protección como la entidad clave para los actores humanitarios a la hora de asesorar la situación de acceso humanitario en los municipios más afectados por la crisis de Protección, así como principal asesor en la definición de opciones y

alternativas antes nuevos retos y cambios en las condiciones de acceso humanitario. La experiencia y profundo conocimiento del territorio del departamento debe de ser resaltado y reconocido por la totalidad de la comunidad humanitaria con presencia operativa en Chocó.

3. Fortalecer el conocimiento de las comunidades y sus autoridades con respecto a la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado, incluyendo los principios para promover un retorno con condiciones Es necesario que la comunidad pueda identificar la vulneración de sus derechos en el marco del conflicto armado, los responsables de su restablecimiento en el marco de la ley 1448 y sus decretos étnicos, y los mecanismos de exigibilidad previstos. En este sentido, se hace necesario que las autoridades indígenas y afro de las comunidades afectadas puedan participar en las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional, conocer las autoridades que tanto en el nivel municipal, departamental y nacional son competentes para su protección y dimensionar el alcance de los principios de voluntad, seguridad y dignidad en los procesos de retorno.

4. Planes de contingencia comunitarios La ocurrencia de emergencias masivas en territorios colectivos deberían generar la reflexión sobre la oportunidad de favorecer procesos de fortalecimiento comunitario que le permita a las autoridades étnico territoriales y miembros de la comunidad identificar sus capacidades para gestionar emergencias, bien

al interior del territorio o fuera de él en donde sean claros: composición de la comunidad, roles y funciones, contactos de emergencia, lugares de traslado, medios de transporte para traslado, entre otros elementos de un plan de contingencia, de manera que se procure una gestión efectiva de la emergencia.

5. Promover la construcción y/o implementación de los planes de vida Se hace necesario articular alianzas institucionales que permitan el posicionamiento del plan de vida como hoja de ruta para la implementación de acciones que promuevan la soberanía alimentaria, el fomento de las actividades culturales cotidianas y actividades que hacen parte de los usos y costumbres de las comunidades indígenas, fortalecimiento del gobierno propio, el ejercicio de los derechos territoriales entre otros.

6. Definir una estrategia de respuesta en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (MHPSS) que esté adaptada a las visiones de realidad tanto de las comunidades afrocolombianas como indígenas y teniendo en cuenta los escenarios de intervención tanto en situación de confinamiento con desplazamiento, particularmente en zonas urbanas (por ejemplo, Quibdó).

7. Fomentar el trabajo conjunto y enfoques integrados de respuesta, incluyendo análisis conjunto, entre el Clúster de Protección y Seguridad Alimentaria. El Programa Mundial

de Alimentos cuenta en el Departamento de El Chocó con estructura logística, personal capacitado y capacidad de respuesta siendo el sector con mayor acceso a las comunidades afectadas, tanto en confinamiento como desplazadas, mientras que el Clúster de Protección cuenta con la confianza por parte de estas mismas comunidades. Ambos sectores deben de fomentar un enfoque integrado de sus respuestas y así aumentar el impacto de estas.